



Ecuador

Anexo 1

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO EL MIR

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES MEDSELECTIVE CIA. LTDA

Otorgada por: JIMMY NORDIA ZAMBRANO Y OTROS

A favor, de: GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA

El: 20 DE JULIO DEL 2005

Parroquia:

Cuántía: USD. \$ 522,40

Quito, a 20 DE JULIO DEL 2005

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
MEGSELECTIVE CIA. LTDA.

OTORGAN

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO Y OTROS

A FAVOR DE

GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA

CUANTIA: USD. \$ 522,40

DI COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de julio del dos mil cinco; ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: por una parte, en calidad de cedentes, cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad

con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente acto por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de cesionario el señor GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, capaces para contratar y obligarse, domiciliados residentes en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La

compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. b)

El cedente Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, es propietario de cinco mil trescientos treinta y tres



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la Compañía Megselective Cía. Ltda., adquiridas mediante dos escrituras de cesión de participaciones celebradas, la primera el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Gabriel Cobo Urquizo, mientras que la segunda el cinco de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Doctor José Estuardo Novillo, inscritas el doce de agosto del dos mil cuatro y el diecinueve de julio del dos mil cinco respectivamente; c) El cedente CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, es propietario de dos mil trescientos treinta y cuatro de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda. de las cuales mil participaciones las adquirió al momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y cuatro restantes mediante cesión de participaciones celebradas el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquizo, inscrita el doce de agosto del mismo año; d) El cedente Germán Santiago Vinuesa Gallardo, es propietario de cinco mil trescientas treinta y tres participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda., de las cuales cuatro mil participaciones las adquirió al



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE REGISTRO DE BIENES PÙBLICOS

momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y tres restantes mediante cesión de participaciones celebrada el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el doce de agosto del mil mismo año; y, e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes referida, reunida en esta ciudad de Quito, el veinte de julio del dos mil cinco, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha junta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- a) Con estos antecedentes, los cónyuges JIMMY FABRICIO NORONA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, ceden a favor del cesionario ciento setenta ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, que tienen en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; b) Los cónyuges CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, ceden a favor del cesionario novecientos cuarenta y nueve (949) participaciones de diez mil sucres cada una hoy cuarenta centavos de dólar, que tiene en la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; c) Los cónyuges GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, ceden a favor del cesionario ciento setenta y ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy



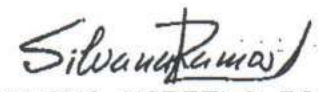
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

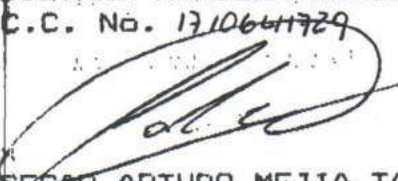


cuarenta centavos de dólar, en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. El cesionario acepta las cesiones antes detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE Cia. Ltda., queda como sigue: El señor César Arturo Mejía Tamayo con mil trescientos ochenta y cinco (1.385) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; El señor Germán Santiago Vinuesa Gallardo, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; y Gehri Narváez Tapia, con mil trescientos cinco (1.305) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar. CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Vilema Portilla, Abogado con

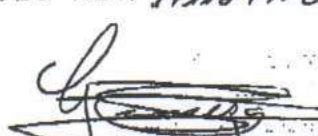
matrícula profesional, número nueve mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


* JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 170644679-4


* SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS
C.C. No. 1710644729


* CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 1711432375


* JIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 171184416-4


* GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 170903476-1


* GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 171054277-5



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



X
GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA
C.C. No. 040098669-1



Notario

[Signature]

JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 19044479-1

SILVANA MARCELA RAMOS ARAMB
C.C. No. 18044479-2

BERNARD ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 17043237-2

SIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 17043237-3

GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 17043237-4

GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 17043237-5

[Long vertical signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de julio del 2005, a las 08h30, en el local de la Compañía, ubicado en Calle Corazón de Jesús s/n y Panamericana Norte, sector Carapungo, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. bajo la presidencia del señor Germán Santiago Vinueza, y actuando en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

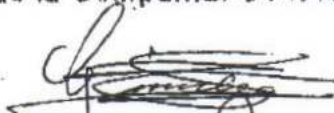
La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinueza Gallardo, a favor del señor Gehri Andrés Narváez Tapia. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

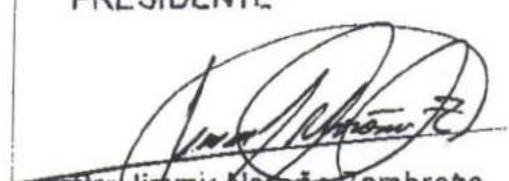
SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIO A FAVOR DE QUIEN SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI TRANSFERIDAS
Jimmy Noroña Zambrano	Gehri Andrés Narváez Tapia	178
Cesar Arturo Mejía	Gehri Andrés Narváez Tapia	949
Germán Santiago Vinueza	Gehri Andrés Narváez Tapia	178

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

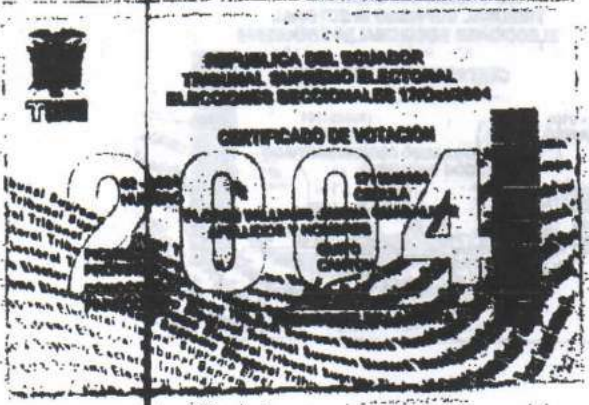
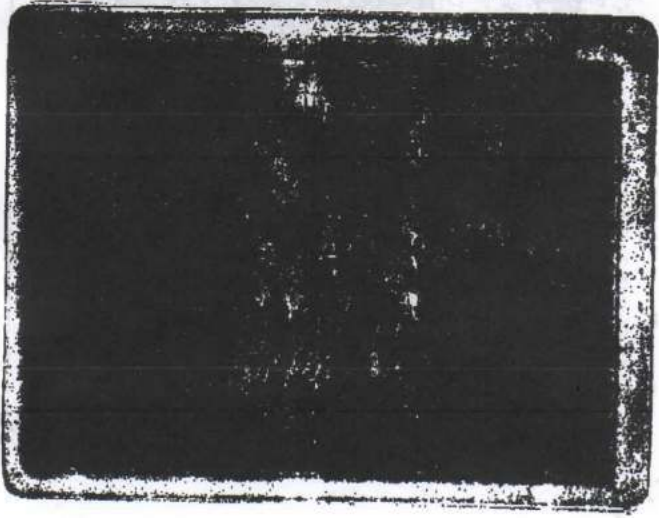
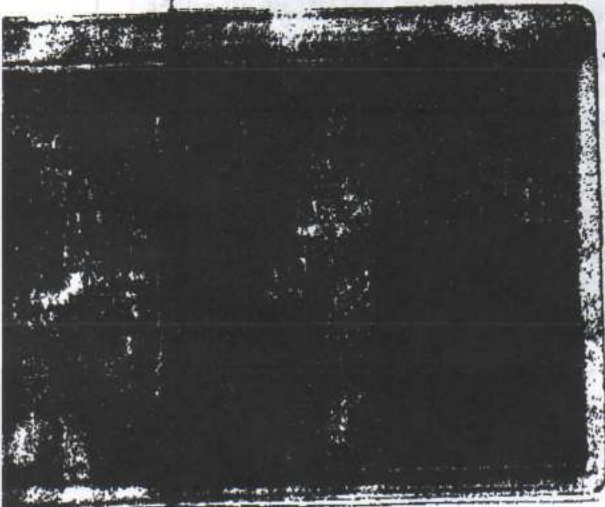
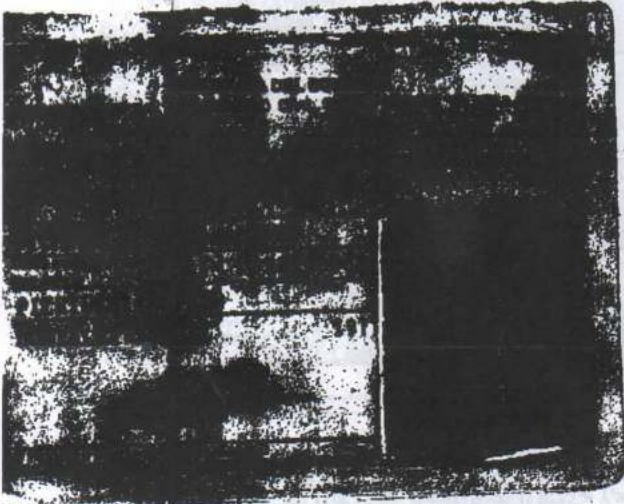
RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.


Sr. Germán Santiago Vinueza
PRESIDENTE


Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Jimmy Noroña Zambrano
SOCIO







REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTA: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1553 de REGISTRO MERCANTIL, de veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a la 4104 del tomo 139, correspondiente a la constitución de la Compañía "MEQSELECTIVE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR -



COMUNICACION

DR. RAUL CAYBON
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

158

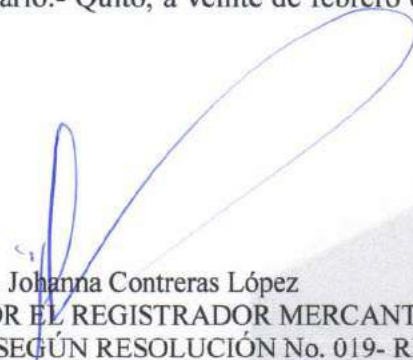


TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



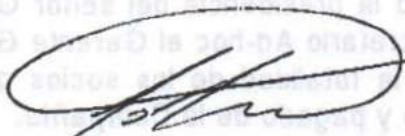
ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de nueve fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.


resp:pz.-



ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 20 de julio del 2005, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.



Ing. César Arturo Mejía T.
GERENTE GENERAL

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabrice Noriega Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinuesa Gallardo, a favor del señor Germán Andrés Narváez Tapia la transferencia de las participaciones quedadas de la siguiente manera:

TRANSFERIDAS	SE TRANSFIERE	SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Jimmy Noriega Zambrano
949	Germán Andrés Narváez Tapia	César Arturo Mejía
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Germán Santiago Vinuesa

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratar.

RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente declara la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecho, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.



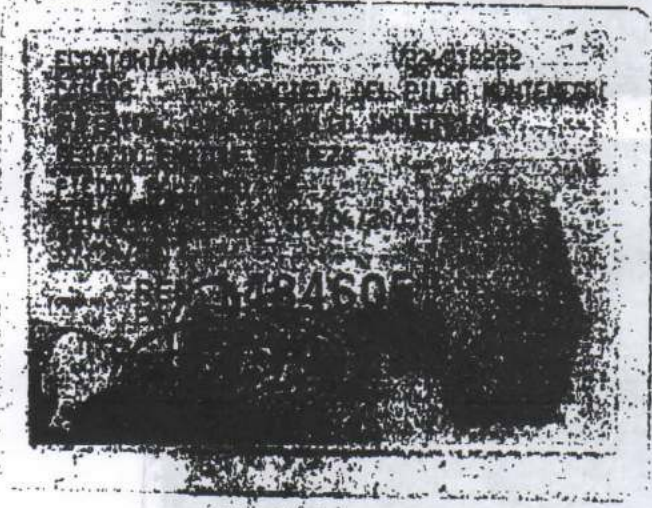
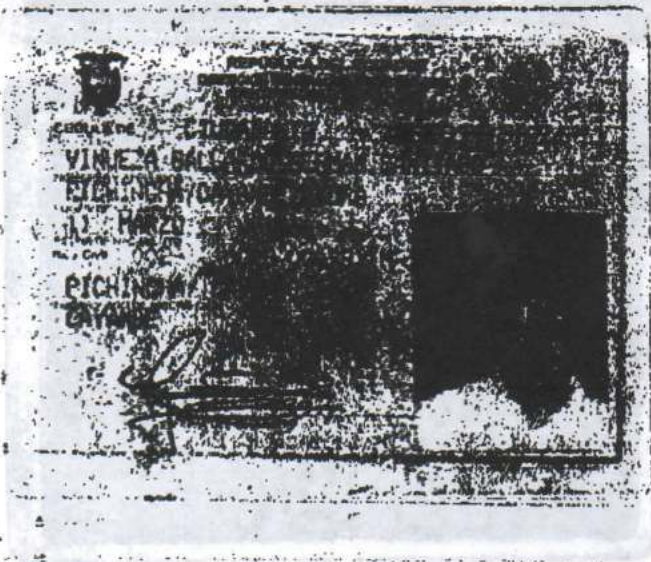
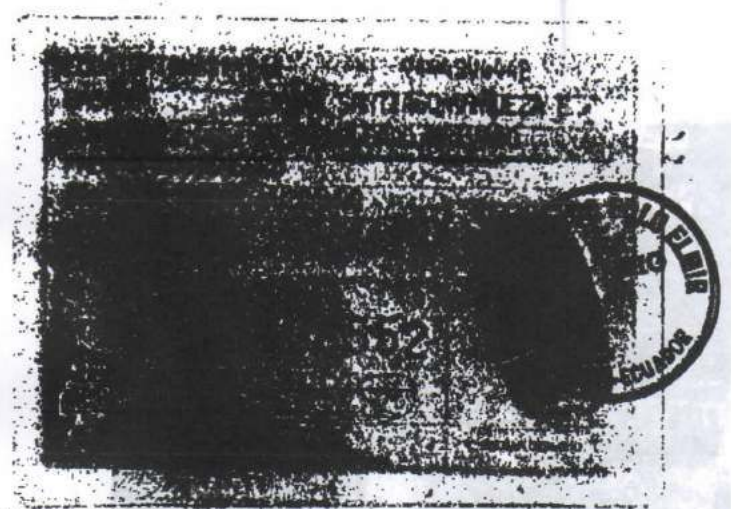
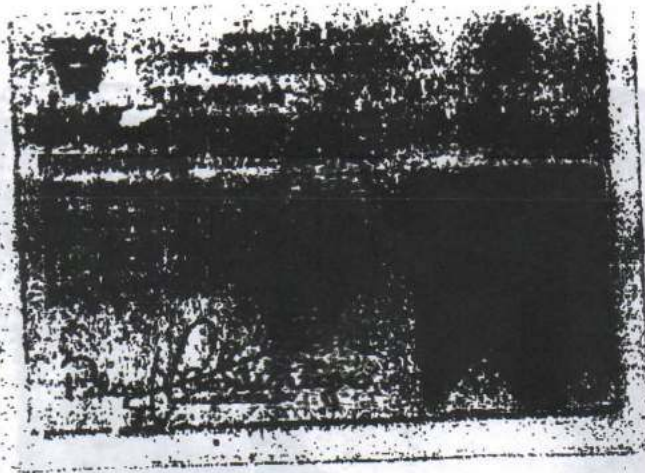
Ing. César Arturo Mejía T.
SECRETARIO AD-HOC

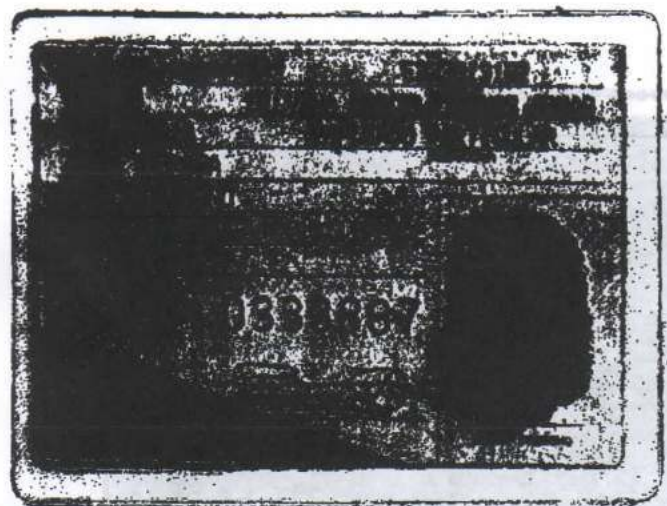
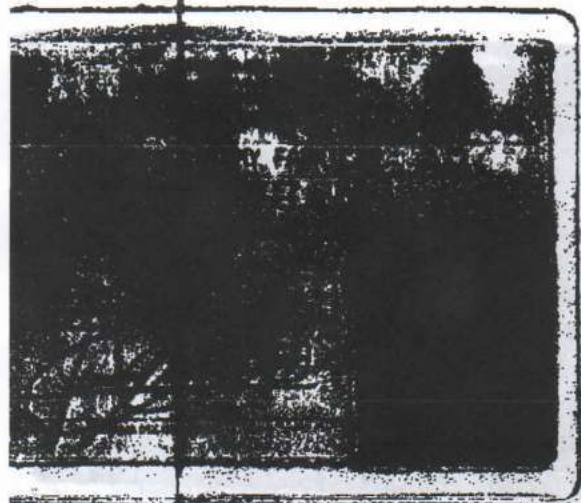


Sr. Germán Santiago Vinuesa
PRESIDENTE



Sr. Jimmy Noriega Zambrano
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CIUDADANÍA 171064172-9
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO / SAN BLAS
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969
Silvana Marcial

ECUATORIANA***** E233312222
NOMBRE JIMMY FABRICIO MORENA ZAMBRANO
SECCIÓN ARIETA DIFUSADO PARTICULAR
DIRECCIÓN MARCELO RAMOS
TELÉFONO 06/6672000
CHINCHES QUITO
NÚMERO 18
[Signature]
FIRMAR EN LA AUTORIDAD
FIRMAR EN LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO 2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969

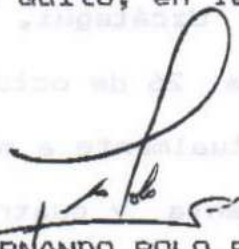
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO 2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MEQSELECTIVE CIA.
LTDA. QUE OTORGAN JIMMY NORONA ZAMBRANO Y OTROS A
FAVOR DE GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, DEBIDAMENTE
firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su
celebración.

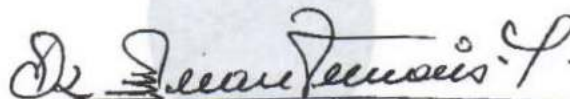



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones de la
Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA.; a favor de GEHRI
ANDRES NARVAEZ TAPIA, cuya copia certificada antecede
al margen de la escritura de Constitución de la Com-
pañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, celebrada ante el Doctor
Gustavo Florez Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón
Quito, con fecha 26 de octubre de 1998, cuyo protocolo
se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número
novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de
agosto del año dos mil tres.- Quito, a 23 de agosto del
año 2005.



DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

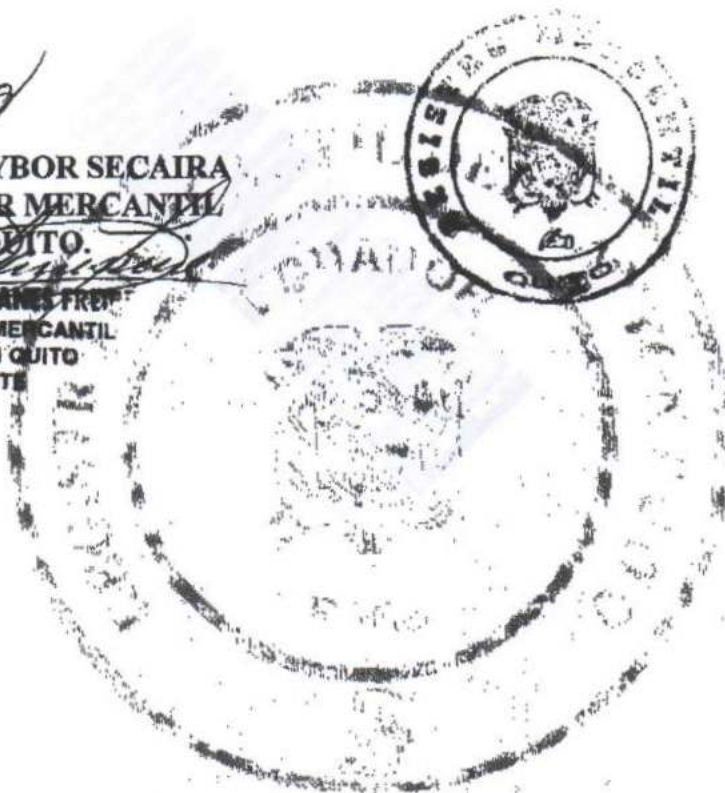


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

[Firma]
DR. HECTOR GAVILANES FREY
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng





cuador

Anexo 1

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO EL MIR

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES MEDSELECTIVE CIA. LTDA

Otorgada por: JIMMY NORDIA ZAMBRANO Y OTROS

A favor, de: GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA

El: 20 DE JULIO DEL 2005

Parroquia:

Cuántía: USD. \$ 522,40

Quito, a 20 DE JULIO DEL 2005

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
MEGSELECTIVE CIA. LTDA.

OTORGAN

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO Y OTROS

A FAVOR DE

GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA

CUANTIA: USD. \$ 522,40

DI COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de julio del dos mil cinco; ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: por una parte, en calidad de cedentes, cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad

con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente acto por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de cesionario el señor GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, capaces para contratar y obligarse, domiciliados residentes en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La

compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. b)

El cedente Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, es propietario de cinco mil trescientos treinta y tres



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la Compañía Megselective Cía. Ltda., adquiridas mediante dos escrituras de cesión de participaciones celebradas, la primera el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Gabriel Cobo Urquiza, mientras que la segunda el cinco de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Doctor José Estuardo Novillo, inscritas el doce de agosto del dos mil cuatro y el diecinueve de julio del dos mil cinco respectivamente; c) El cedente CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, es propietario de dos mil trescientos treinta y cuatro de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda. de las cuales mil participaciones las adquirió al momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y cuatro restantes mediante cesión de participaciones celebradas el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el doce de agosto del mismo año; d) El cedente Germán Santiago Vinuesa Gallardo, es propietario de cinco mil trescientas treinta y tres participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda., de las cuales cuatro mil participaciones las adquirió al



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE REGISTRO DE BIENES PÙBLICOS

momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y tres restantes mediante cesión de participaciones celebrada el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el doce de agosto del mil mismo año; y, e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes referida, reunida en esta ciudad de Quito, el veinte de julio del dos mil cinco, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha junta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- a) Con estos antecedentes, los cónyuges JIMMY FABRICIO NORONA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, ceden a favor del cesionario ciento setenta ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, que tienen en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; b) Los cónyuges CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, ceden a favor del cesionario novecientos cuarenta y nueve (949) participaciones de diez mil sucres cada una hoy cuarenta centavos de dólar, que tiene en la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; c) Los cónyuges GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, ceden a favor del cesionario ciento setenta y ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy



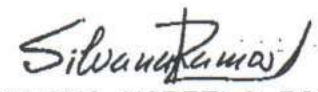
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

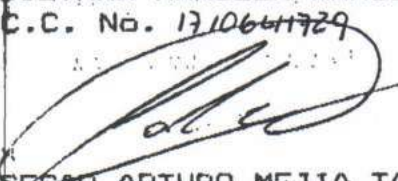


cuarenta centavos de dólar, en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. El cesionario acepta las cesiones antes detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE Cia. Ltda., queda como sigue: El señor César Arturo Mejía Tamayo con mil trescientos ochenta y cinco (1.385) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; El señor Germán Santiago Vinuesa Gallardo, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; y Gehri Narváez Tapia, con mil trescientos cinco (1.305) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar. CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Vilema Portilla, Abogado con

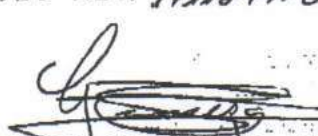
matrícula profesional, número nueve mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


* JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 170644679-4


* SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS
C.C. No. 1710644729


* CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 1711432375


* JIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 171184916-4


* GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 170903476-1


* GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 171054277-5



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



X
GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA
C.C. No. 040098669-1



Notario

[Signature]

JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 19044479-1

SILVANA MARCELA RAMOS ARAMB
C.C. No. 18044479-2

BERNARD ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 17043237-2

SIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 17043237-3

GERMAN SANTIAÑO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 17043237-4

GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 17043237-5

[Long vertical signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de julio del 2005, a las 08h30, en el local de la Compañía, ubicado en Calle Corazón de Jesús s/n y Panamericana Norte, sector Carapungo, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. bajo la presidencia del señor Germán Santiago Vinueza, y actuando en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

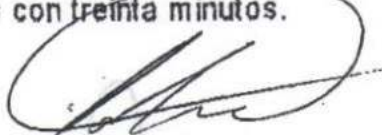
PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinueza Gallardo, a favor del señor Gehri Andrés Narváez Tapia. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

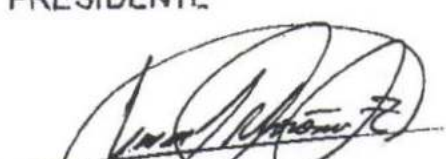
SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIO A FAVOR DE QUIEN SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI TRANSFERIDAS
Jimmy Noroña Zambrano	Gehri Andrés Narváez Tapia	178
Cesar Arturo Mejía	Gehri Andrés Narváez Tapia	949
Germán Santiago Vinueza	Gehri Andrés Narváez Tapia	178

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

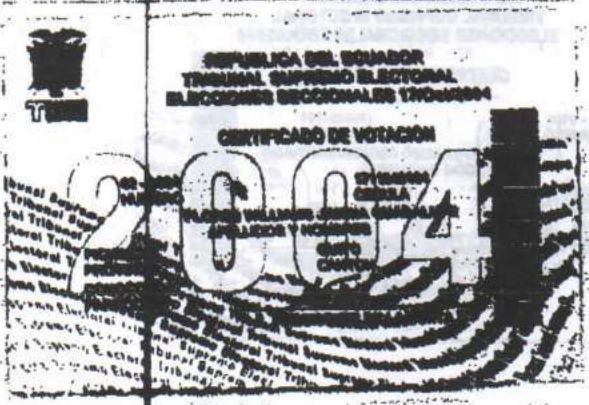
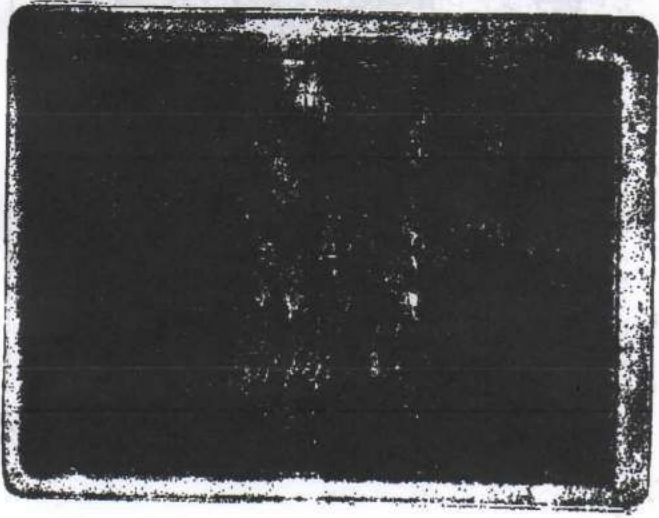
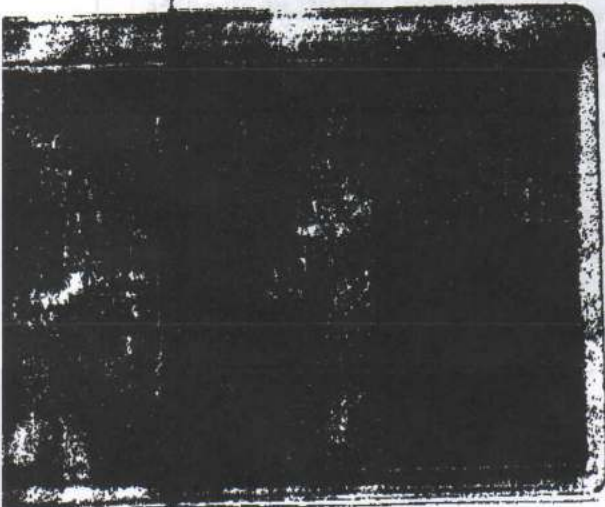
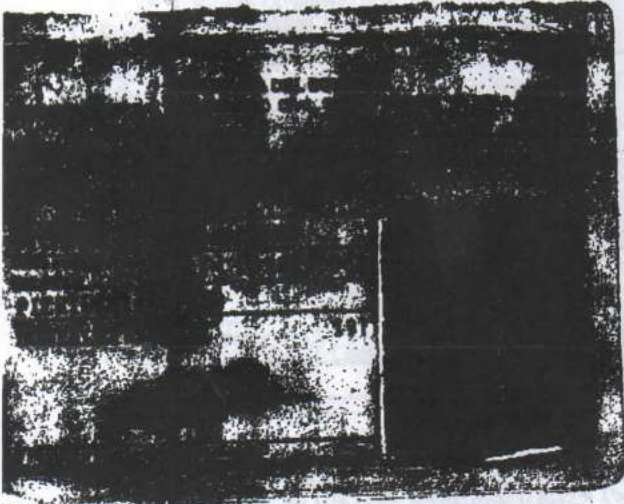
RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.


Sr. Germán Santiago Vinueza
PRESIDENTE


Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Jimmy Noroña Zambrano
SOCIO







REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTA: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1553 de REGISTRO MERCANTIL, de veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a la 4104 del tomo 139, correspondiente a la constitución de la Compañía "MEQSELECTIVE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR -



COMUNICACION

DR. RAUL CAYBON
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

158



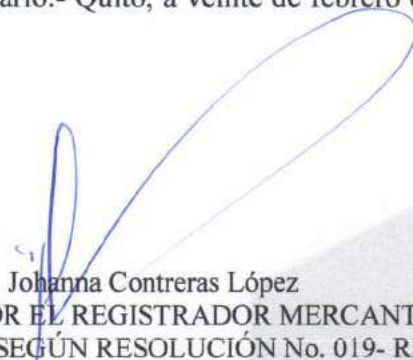
PA

TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de nueve fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.


resp:pz.-



ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 20 de julio del 2005, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.



Ing. César Arturo Mejía T.
GERENTE GENERAL

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabrice Noriega Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinuesa Gallardo, a favor del señor Germán Andrés Narváez Tapia la transferencia de las participaciones quedadas de la siguiente manera:

TRANSFERIDAS	SE TRANSFIERE	SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Jimmy Noriega Zambrano
949	Germán Andrés Narváez Tapia	César Arturo Mejía
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Germán Santiago Vinuesa

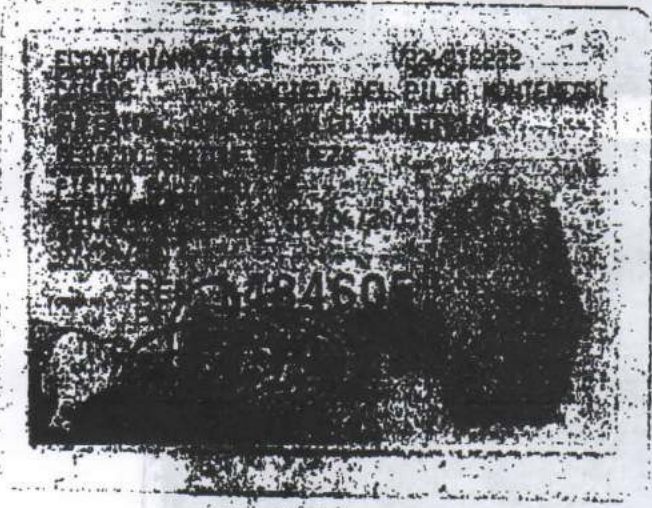
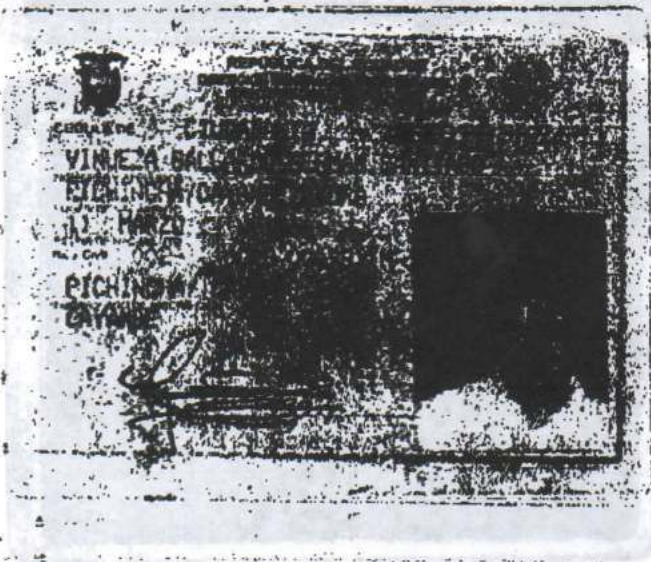
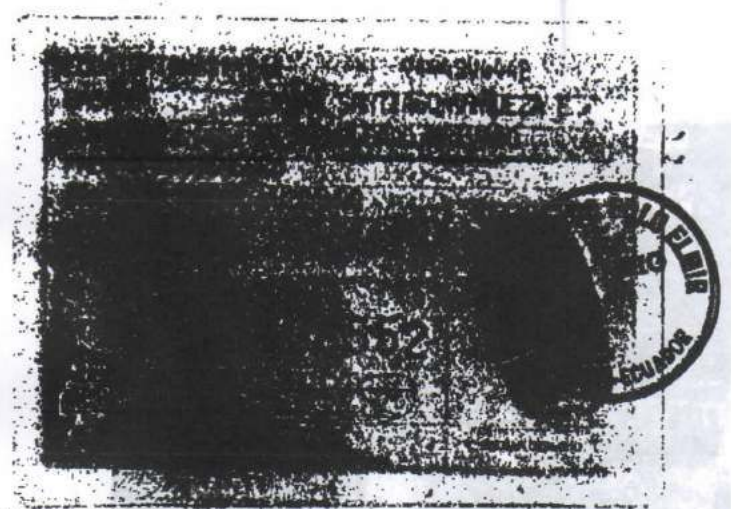
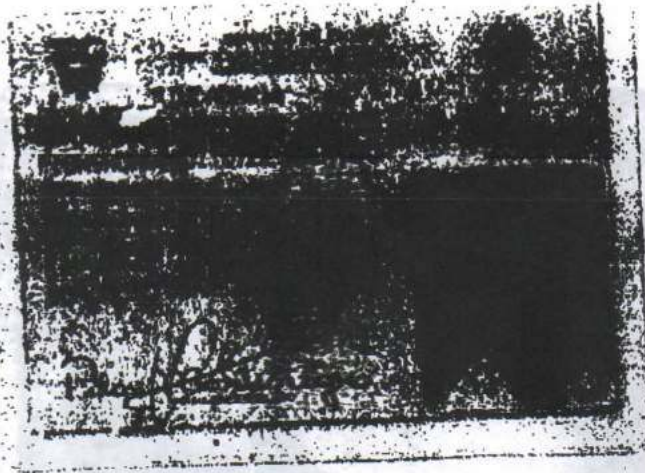
Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratar.

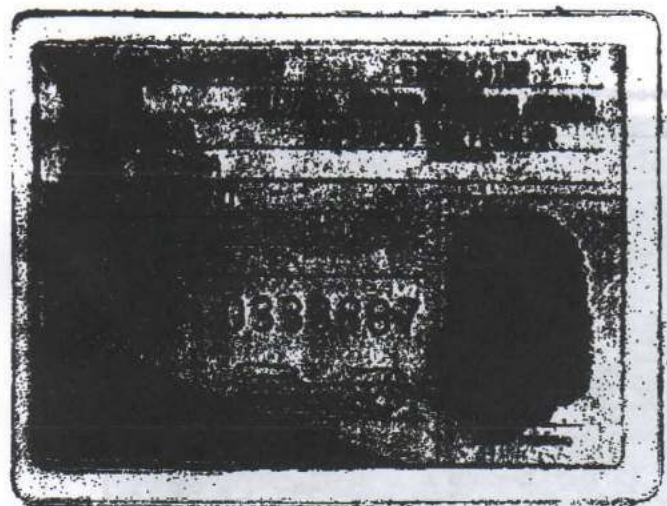
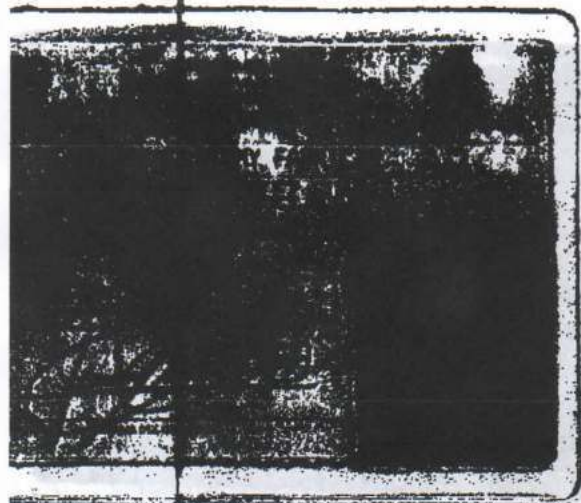
RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente declara la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecho, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.

Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Germán Santiago Vinuesa
PRESIDENTE

Dr. Jimmy Noriega Zambrano
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CIUDADANÍA 171064172-9
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO / SAN BLAS
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969
Silvana Marcial

ECUATORIANA***** E233312222
NOMBRE JIMMY FABRICIO MORENA ZAMBRANO
SECCIÓN ARIETA DIFERENCIAL
DIRECCIÓN MARCELO RAMOS
TELÉFONO 06/667200
CHINCHES QUITO
NÚMERO 18
[Signature]
FIRMAR EN LA AUTENTICA
FIRMAR EN LA AUTENTICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO 2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969

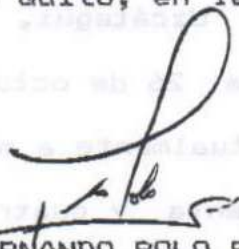
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO 2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCIÓN QUITO
TELÉFONO 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
NÚMERO 1969





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MEQSELECTIVE CIA.
LTDA. QUE OTORGAN JIMMY NORONA ZAMBRANO Y OTROS A
FAVOR DE GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, DEBIDAMENTE
firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su
celebración.

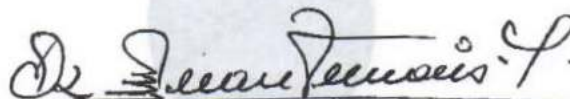



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones de la
Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA.; a favor de GEHRI
ANDRES NARVAEZ TAPIA, cuya copia certificada antecede
al margen de la escritura de Constitución de la Com-
pañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, celebrada ante el Doctor
Gustavo Florez Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón
Quito, con fecha 26 de octubre de 1998, cuyo protocolo
se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número
novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de
agosto del año dos mil tres.- Quito, a 23 de agosto del
año 2005.



DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

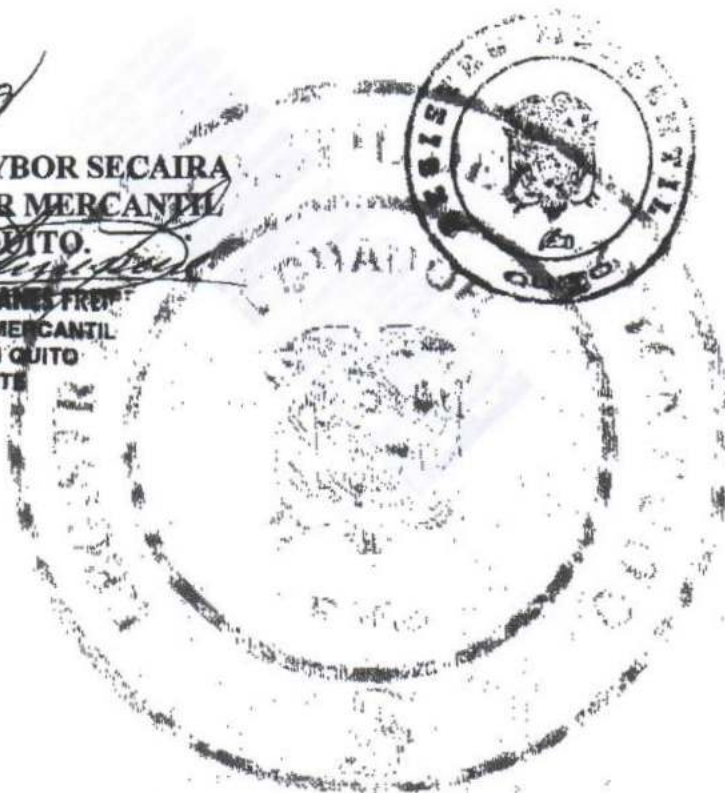


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

[Firma]
DR. HECTOR GAVILANES FREY
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng





cuador

Anexo 1

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO EL MIR

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES MEDSELECTIVE CIA. LTDA

Otorgada por: JIMMY NORDIA ZAMBRANO Y OTROS

A favor, de: GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA

El: 20 DE JULIO DEL 2005

Parroquia:

Cuántía: USD. \$ 522,40

Quito, a 20 DE JULIO DEL 2005

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MEGSELECTIVE CIA. LTDA.

OTORGAN

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO Y OTROS

A FAVOR DE

GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA

CUANTIA: USD. \$ 522,40

DI COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de julio del dos mil cinco; ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: por una parte, en calidad de cedentes, cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor GEHRI ANDRES NARVÁEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad

con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente acto por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, casados por sus propios derechos; CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, casados, por sus propios derechos; GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, casados, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de cesionario el señor GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, capaces para contratar y obligarse, domiciliados residentes en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La

compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. b)

El cedente Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, es propietario de cinco mil trescientos treinta y tres



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la Compañía Megselective Cía. Ltda., adquiridas mediante dos escrituras de cesión de participaciones celebradas, la primera el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Gabriel Cobo Urquiza, mientras que la segunda el cinco de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Doctor José Estuardo Novillo, inscritas el doce de agosto del dos mil cuatro y el diecinueve de julio del dos mil cinco respectivamente; c) El cedente CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, es propietario de dos mil trescientos treinta y cuatro de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda. de las cuales mil participaciones las adquirió al momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y cuatro restantes mediante cesión de participaciones celebradas el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el doce de agosto del mismo año; d) El cedente Germán Santiago Vinuesa Gallardo, es propietario de cinco mil trescientas treinta y tres participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, en la compañía Megselective Cía. Ltda., de las cuales cuatro mil participaciones las adquirió al



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE REGISTRO DE BIENES

momento de la constitución de la compañía y las mil trescientos treinta y tres restantes mediante cesión de participaciones celebrada el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el doce de agosto del mil mismo año; y, e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes referida, reunida en esta ciudad de Quito, el veinte de julio del dos mil cinco, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha junta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- a) Con estos antecedentes, los cónyuges JIMMY FABRICIO NORONA ZAMBRANO y SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS, ceden a favor del cesionario ciento setenta ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar, que tienen en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; b) Los cónyuges CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO y JIMENA FLORES WILLIAMS, ceden a favor del cesionario novecientos cuarenta y nueve (949) participaciones de diez mil sucres cada una hoy cuarenta centavos de dólar, que tiene en la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA; c) Los cónyuges GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO y GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO, ceden a favor del cesionario ciento setenta y ocho (178) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy



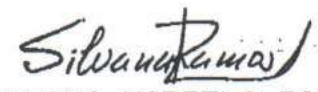
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

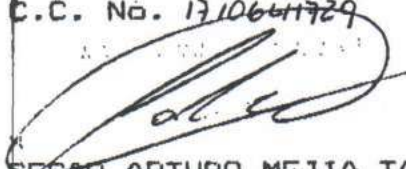


cuarenta centavos de dólar, en la compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. El cesionario acepta las cesiones antes detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE Cia. Ltda., queda como sigue: El señor César Arturo Mejía Tamayo con mil trescientos ochenta y cinco (1.385) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; El señor Germán Santiago Vinuesa Gallardo, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, con cinco mil ciento cincuenta y cinco (5.155) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar; y Gehri Narváez Tapia, con mil trescientos cinco (1.305) participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar. CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Vilema Portilla, Abogado con

matrícula profesional, número nueve mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


* JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 170644679-4


* SILVANA MARCELA RAMOS ARMAS
C.C. No. 1710644729


* CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 1711432375


* JIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 171184916-4


* GERMAN SANTIAGO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 170903476-1


* GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 171054277-5



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



X
GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA
C.C. No. 040098669-1



Notario

[Signature]

JIMMY FABRIZIO NOROÑA ZAMBRANO
C.C. No. 19044479-1

SILVANA MARCELA RAMOS ARAMB
C.C. No. 18044479-2

BERNARD ARTURO MEJIA TAMAYO
C.C. No. 17043237-2

SIMENA FLORES WILLIAMS
C.C. No. 17043237-3

GERMAN SANTIAÑO VINUEZA GALLARDO
C.C. No. 17043237-4

GRACIELA DEL PILAR MONTENEGRO
C.C. No. 17043237-5

[Long vertical signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de julio del 2005, a las 08h30, en el local de la Compañía, ubicado en Calle Corazón de Jesús s/n y Panamericana Norte, sector Carapungo, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. bajo la presidencia del señor Germán Santiago Vinueza, y actuando en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

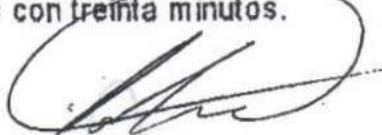
PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinueza Gallardo, a favor del señor Gehri Andrés Narváez Tapia. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

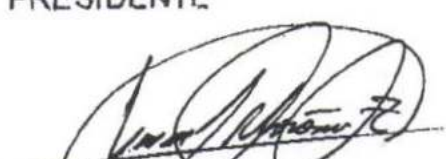
SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIO A FAVOR DE QUIEN SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI TRANSFERIDAS
Jimmy Noroña Zambrano	Gehri Andrés Narváez Tapia	178
Cesar Arturo Mejía	Gehri Andrés Narváez Tapia	949
Germán Santiago Vinueza	Gehri Andrés Narváez Tapia	178

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

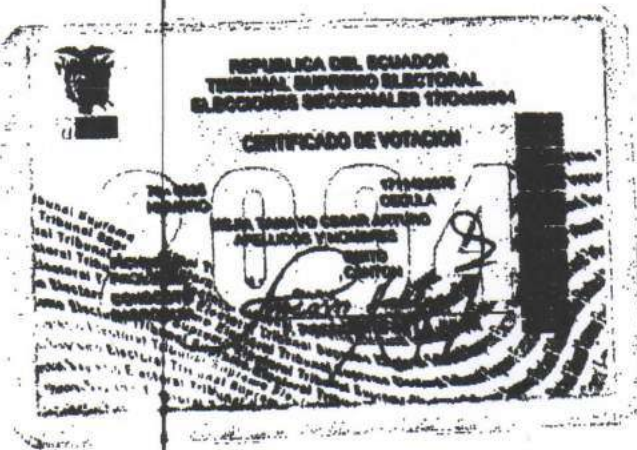
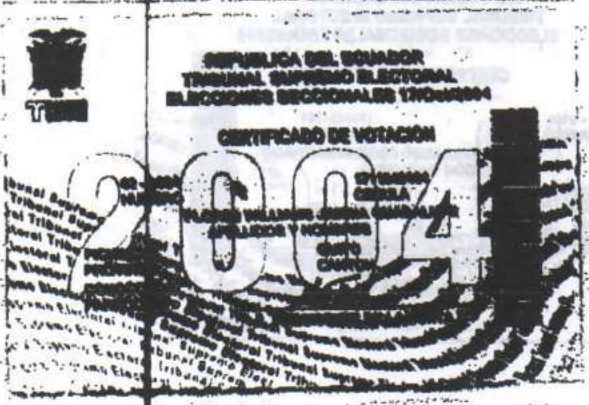
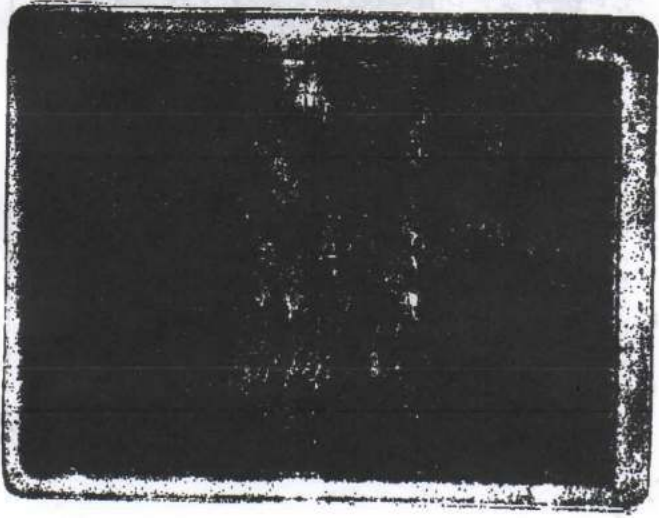
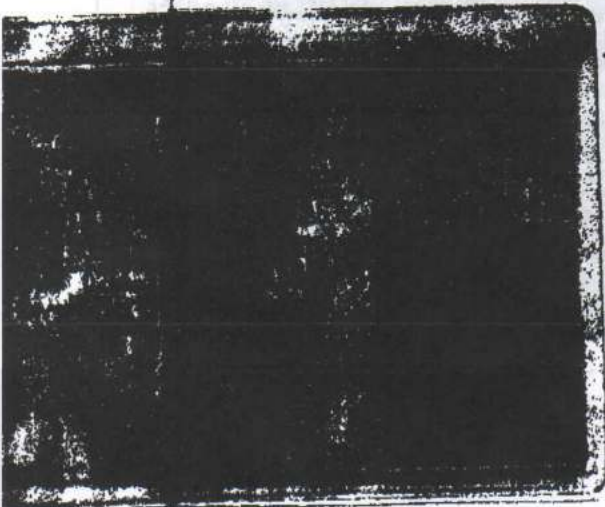
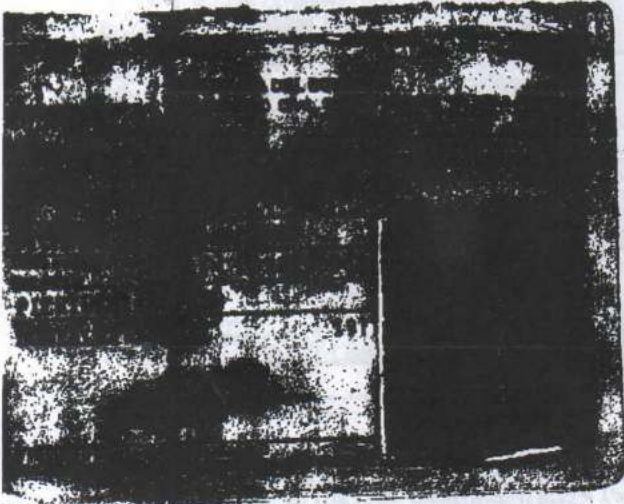
RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.


Sr. Germán Santiago Vinueza
PRESIDENTE


Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Jimmy Noroña Zambrano
SOCIO







REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTA: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1553 de REGISTRO MERCANTIL, de veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a la 4104 del tomo 139, correspondiente a la constitución de la Compañía "MEQSELECTIVE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR -



COMUNICACION

DR. RAUL CAYBON
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

158



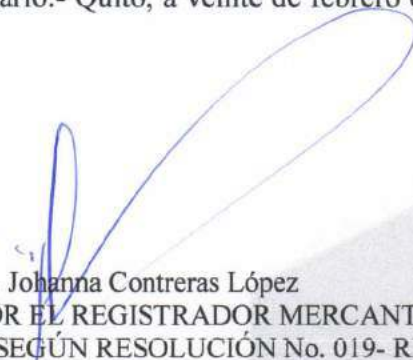
PA

TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de nueve fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.


resp:pz.-



ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 20 de julio del 2005, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.



Ing. César Arturo Mejía T.
GERENTE GENERAL

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Que otorgan los socios Jimmy Fabrice Noriega Zambrano, César Arturo Mejía Tamayo, y Germán Santiago Vinuesa Gallardo, a favor del señor Germán Andrés Narváez Tapia la transferencia de las participaciones quedadas de la siguiente manera:

TRANSFERIDAS	SE TRANSFIERE	SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Jimmy Noriega Zambrano
949	Germán Andrés Narváez Tapia	César Arturo Mejía
178	Germán Andrés Narváez Tapia	Germán Santiago Vinuesa

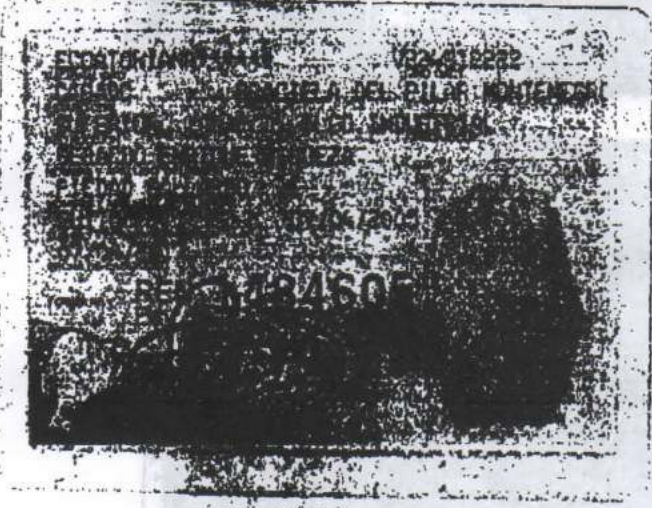
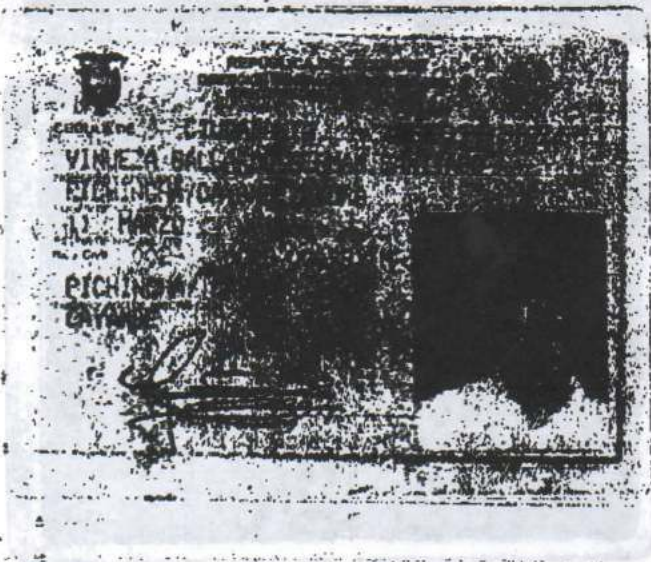
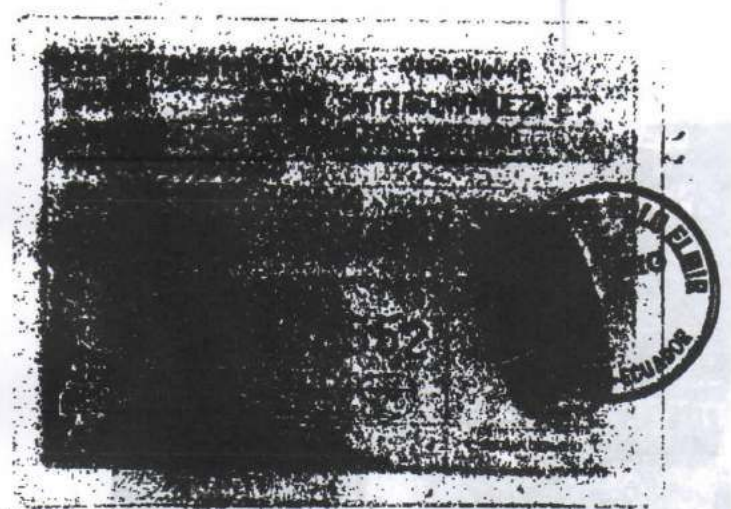
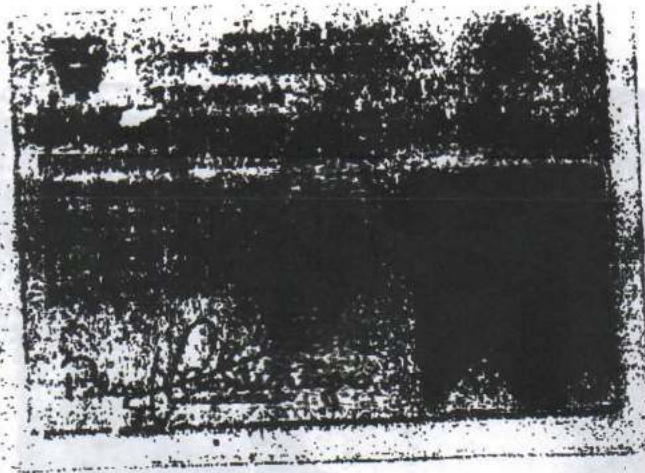
Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratar.

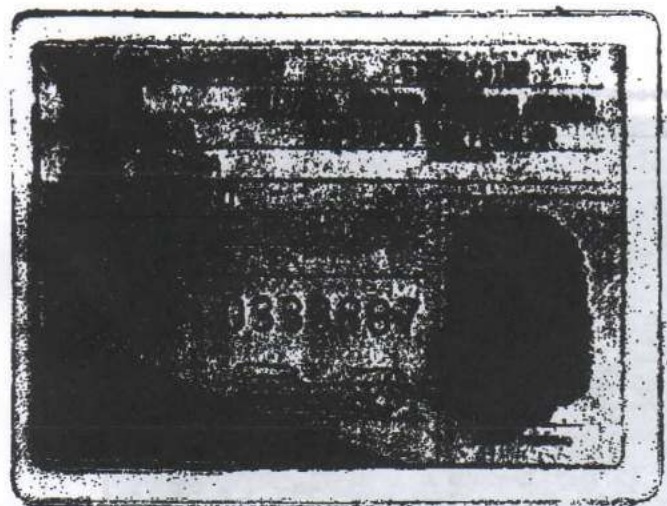
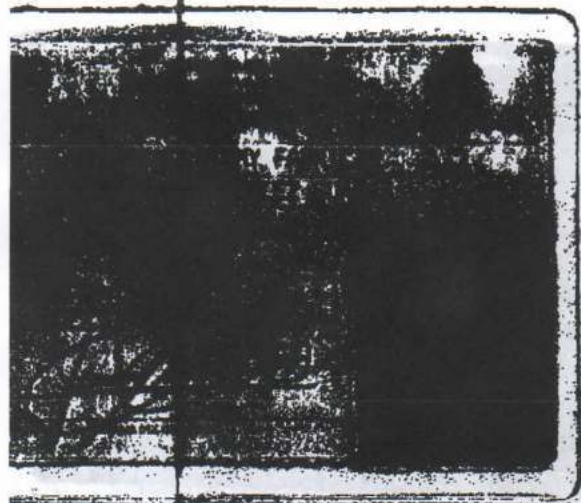
RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente declara la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecho, se reinicia la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas con veinte minutos.

Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Germán Santiago Vinuesa
PRESIDENTE

Dr. Jimmy Noriega Zambrano
SOCIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CIUDADANIA 171064172-9
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCION QUITO / SAN BLAS
TEL. 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
1969

Silvana Marcial

ECUATORIANA***** E233312222
NOMBRE JIMMY FABRICIO MORENA ZAMBRANO
SECCIONARIA EMPLEADO PARTICULAR
DIRECCION MARCELO RAMOS
TEL. 06/0672000
18

[Signature]

PLAZA BARRIO

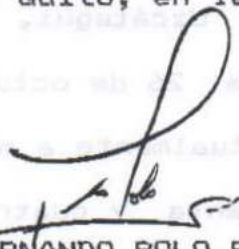
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCION QUITO / SAN BLAS
TEL. 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES TROMBADA
CERTIFICADO DE VOTACION
2004
NOMBRE SILVANA MARCELA
DIRECCION QUITO / SAN BLAS
TEL. 011 25198 07597
CHINCHES QUITO
1969



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MEQSELECTIVE CIA.
LTDA. QUE OTORGAN JIMMY NOROÑA ZAMBRANO Y OTROS A
FAVOR DE GEHRI ANDRES NARVAEZ TAPIA, DEBIDAMENTE
firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su
celebración.

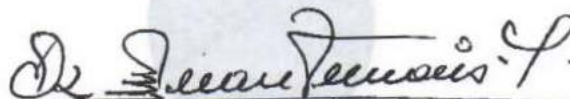



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones de la
Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA.; a favor de GEHRI
ANDRES NARVAEZ TAPIA, cuya copia certificada antecede
al margen de la escritura de Constitución de la Com-
pañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA, celebrada ante el Doctor
Gustavo Florez Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón
Quito, con fecha 26 de octubre de 1998, cuyo protocolo
se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número
novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de
agosto del año dos mil tres.- Quito, a 23 de agosto del
año 2005.



DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

[Firma]
DR. HECTOR GAVILANES FREY
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

